



Gobernación del Cauca
Secretaría de
Educación y Cultura

100

COMUNICADO 016 - 2022

PARA: Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, que se postularon para proveer la vacante definitiva en el cargo de Directivo Docente Rector en la Institución Educativa Dos Quebradas Sede Dos Quebradas del Municipio de López de Micay (Cauca).

ASUNTO: Publicación del resultado de selección de docentes y directivos docentes para proveer la vacante definitiva de Directivo Docente Rector.

FECHA: **15 FEB. 2022**

En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, aclarada y modificada parcialmente mediante Resolución No. 12126 del 10 de octubre de 2018, la Administración Departamental informa que, una vez surtido el proceso contenido en dicho acto administrativo, y debidamente evaluado y avalado por la oficina de Gestión del talento Humano Educativo, el servidor público que cumple con los requisitos exigidos para ser encargado en la vacante definitiva de Directivo Docente – Rector es:

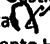
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
ARIEL SANTO MINA ANGULO	14.470.771	LOPEZ DE MICAY	INSTITUCION EDUCATIVA DOS QUEBRADAS SEDE DOS QUEBRADAS


Atentamente,


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Secretario de Educación y Cultura del departamento del Cauca

Reviso: Gersoon Alexander Flórez Fajardo. - P.U. Líder Gestión del Talento Humano Educativo 

Reviso: Favian Narváez- T.A. - Administración de Planta 

Reviso: Andrea Salazar Burbano – P.U. Gestión del Talento Humano Educativo. 

Digitó: Lilliana Trullo Chávez, T.A. Gestión de Talento Humano Educativo 07/02/2022. 

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244201 EXT.104

